

GOBIERNO METROPOLITANO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVIU REGION METROPOLITANA
 02021
 15 MAY 2009

CONTROLORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 07 ABR. 2009

DIVISION
 TOMA RAZON Y REGISTRO
 REGISTRADO
[Signature]

Contratación año 2009 a persona que indica.
 0177 18.03.2009
 RESOLUCION N°

S/R
 ML

VISTOS:

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) El artículo 10, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el Orden de Subrogación del cargo de Director del SERVIU METROPOLITANO; la Resolución (V. y U.) N° 685, del 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente :

TENIENDO PRESENTE

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **Contrátese** a contar del 17 de Marzo del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

XIMENA SOLEDAD FISCHER LOPEZ
 RUT N° 13.464.385-4

PROFESIONAL GDO. 10° EUR.
ABOGADO

2.- La Srta. Fischer Lopez, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del D.L. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución.

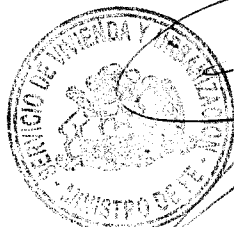
4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

[Signature]
ANDRES SILVA GALVEZ
 Director SERVIU Metropolitano (S)

VºBº Unidad de Modernización y Control de Gestión

- AMPH/mmp.
DISTRIBUCIÓN:
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 - Dirección SERVIU Metropolitano
 - DIVAD MINVU
 - Sección Personal MINVU
 - Departamento Administrativo
 - Sección Remuneraciones
 - Sección Registro y Control de Personal
 - Secretaría General – Ministro de Fe
 - Sección Partes y Archivos
 - Unidad de Modernización y Control de Gestión



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 15 MAYO 2009
 ABOGADO JEFE (S)
 SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS

PM
 ML